



ADMINISTRACIÓN LOCAL
COMARCAS
COMARCA DE SOMONTANO DE BARBASTRO

4759

ANUNCIO

**APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
N.º MP 09-2025 DEL EJERCICIO 2025**

Habiendo transcurrido sin reclamaciones el plazo de exposición pública (BOP N.º 182 de 26 de septiembre de 2025) del acuerdo de aprobación inicial del Expediente N.º 9 de modificación del vigente presupuesto 2025, bajo la modalidad de Créditos Extraordinarios, adoptado por el Consejo Comarcal de la Comarca de Somontano de Barbastro, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2025, dicho acuerdo se eleva a definitivo y se publica, de conformidad con los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 09/2025		
CAP.	A.- CREDITOS EXTRAORDINARIOS	
4	Transferencias corrientes	150.000,00
	Total Créditos Extraordinarios	150.000,00
	Total Modificación	150.000,00
	FINANCIACION	
	C.- BAJAS POR ANULACION	
1	Gastos de personal	150.000,00
	Total Bajas por anulación	150.000,00
	Total Financiación	150.000,00

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Huesca en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Barbastro, 21 de octubre de 2025. El Presidente, Saúl Pérez Lacasa.